



EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por **José Párraga, S.L.**, se ha solicitado autorización municipal para la **Instalación de Fábrica ANFO (Fabricación de explosivos), en Ctra. Marchena (A-361) núm. 6, km. 16**, de este término municipal, actividad sujeta a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Calificación Ambiental de 19-12-95.

Ante la necesidad de incluir nueva documentación en el expediente, y de acuerdo con la Resolución de la Alcaldía 1410/2020, de 1 de septiembre, por el presente se abre un nuevo plazo de información pública de **VEINTE DÍAS** a partir del día siguiente de la exposición al público de este edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

A partir del día siguiente al de finalización del plazo de veinte días, se abre un nuevo plazo de **QUINCE DÍAS**, para que todas aquellas personas que se consideren de alguna manera afectadas por dicha instalación, puedan presentar alegaciones y documentos que estimen oportunos, en defensa de sus derechos.

Los documentos que integran el expediente podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web: https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE.



Código Seguro De Verificación:	MrScQHFpmRYkRygG2vzliw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	01/09/2020 09:28:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MrScQHFpmRYkRygG2vzliw==		

